

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE:	
<b>LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO</b>		SERVICIO:	<b>X</b>
DESCRIPCION			
<b>INSPECCION EN CAMPO PARA OBTENER LAS MEDIDAS Y LAS COLINDANCIAS DE UN PREDIO</b>			
CLAVE IDENTIFICACION	DE	CAT/TLAL/03/2026	
FUNDAMENTO JURIDICO	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)		
DOCUMENTO OBTENER	A	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: INDEPENDIENTE
MODALIDAD		HIBRIDO	PRESENCIAL
			<b>X</b>
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE		PARA CORRECCION DE MEDIDAS Y CONOCER LA DIMENSION DEL INMUEBLE	
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		ESTE DOCUMENTO SE REALIZA TRABAJO DE CAMPO PARA IDENTIFICAR LOS LIMITES DEL INMUEBLE POR LO TANTO ES NECESARIO ACUDIR DONDE SE ENCUENTRE EL MISMO	
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS			
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRAVENTA, ESCRITURA, ETC).	NO	1	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	NO	1	
3. CURP ACTUALIZADO	NO	1	
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE	NO	1	
5. CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO	NO	1	
NOTAS: - EN TODOS LOS SUPUESTOS, DEBERÁN SER PRESENTADOS EN COPIAS LEGIBLES. - EN CASO DE SER SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL O INMATRICULACION, DEBERÁ PRESENTAR COPIAS LEGIBLES. - EN CASO DE QUE EL TITULAR NO ACUDA PERSONALMENTE, DEBERÁ OTORGAR UNA CARTA PODER A LA PERSONA QUE ASIGNE PARA EFECTUAR EL TRAMITE, QUE, A SU VEZ, DEBERÁ TRAER COPIAS SIMPLES DE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR DEL PROPIETARIO, DE QUIEN ACEPTE EL PODER Y DOS TESTIGOS.	NO	1	
	NO	1	
	NO	1	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			

1. SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)		NO	I	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRAVENTA, ESCRITURA, ETC.)		NO	I	
3. DOCUMENTACION ANTECEDENTE		NO	I	
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE		NO	I	
5. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANOTANDO LAS CALLES DE LA MANZANA, ASI COMO LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCA EN CASO DE TENER CONSTRUCCION ANEXAR DENTRO DEL CROQUIS LA SUPERFICIE DE ESTA		NO	I	
5. EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACION DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER ASI COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES		SI	N/A	
ACTA CIRCUNSTANCIADA		NO	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
1. SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)		NO	I	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17,21,22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
2. DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRAVENTA, ESCRITURA, ETC.)		NO	I	
3. DOCUMENTACION ANTECEDENTE)		NO	I	
4. RECIBO PREDIAL VIGENTE		NO	I	
5. COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA DL DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION		NO	I	
6. CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANOTANDO LAS CALLES DE LA MANZANA, ASI COMO LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MAS CERCA EN CASO DE TENER CONSTRUCCION ANEXAR DENTRO DEL CROQUIS LA SUPERFICIE DE ESTA		NO	1	
7. EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACION DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER ASI COMO IDENTIFICACIONES OFICIAL		NO	1	
<b>PASOS PARA SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. EL ciudadano acude a la oficina de catastro para solicitar información sobre el trámite</li> <li>2. Llena solicitud y entrega todos los documentos requeridos</li> <li>3. Se confirma que los requisitos están completos, se programa una verificación.</li> <li>4. La verificación se realiza en un plazo de 1 a 7 días, si la verificación coincide se procede a elaborar la factibilidad y emitir la orden de pago.</li> <li>5. A los 5 días regresa el ciudadano a la oficina para recoger su trámite solicitado</li> </ol> <p>Finalmente, el solicitante recibe el original del documento y firma de recibido</p>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		5 DIAS HABILDES		
<b>COSTO</b>		<b>\$293.00 PESOS M.N.</b>	<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	
		SECCION DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO DEL ARTICULO 166		
<b>FORMA DE PAGO</b>		<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CREDITO</b>	<b>TARJETA DE DEBITO</b>
		X	X	X
<b>¿DONDE PAGARSE?</b>		<b>PODRA</b>		
		LA OFICINA RECAUDADORA		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		N/A		
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		<b>DE DEL</b>		
		EL USUARIO DEBE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS CONTRIBUCIONES		

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TESORERÍA MUNICIPAL		COORDINACION DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA	
DOMICILIO			
CALLE	FRAY MARTIN DE VALENCIA		NO. INT. Y EXT. S/N
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TLALMANALCO ESTADO DE MEXICO
CP.	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
55	59 79 77 88 93		CATASTRO@TLALMANALCO.GOB.MX
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			
DOMICILIO			
CALLE			NO. INT. Y EXT.
COLONIA		MUNICIPIO	
CP.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	ES NECESARIO QUE LOS VECINOS O COLINDANTES ESTEN PRESENTES PARA LA REALIZACION DEL LEVANTAMIENTO		
RESPUESTA:	TODOS LOS COLINDANTES DEBEN DE ESTAR PRESENTE EN EL MOMENTO QUE SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA QUE ESTEN DE ACUERDO Y NO EXISTA ALGUNA CONTROVERSIA		
PREGUNTA FRECUENTE	¿UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO ME AYUDA A RESOLVER UN CONFLICTO ENTRE VECINOS		
RESPUESTA:	NO, SU FINALIDAD ES CONOCER LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE UN PREDIO		
PREGUNTA FRECUENTE	SE REQUIERE DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA DEFINIR UNA PENDIENTE DE UN PREDIO		
RESPUESTA:	SI, SE REQUIERE PARA CONOCER A DETALLE LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL TERRENO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
CERTIFICACION DE CLAVE CASTRAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, VERIFICACION DE LINDEROS, CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO			

ELABORÓ:  C. VANESA PÉREZ GALLARDO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  ING. CARLOS RAMIREZ TORRES LAZARO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / 03 / 2026
--	--	---